

PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503930
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Tecnología Digital y Multimedia por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación
Nº de créditos:	240
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	11-04-2019

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Dimensión 1. Gestión del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.3 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.4 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación. El programa formativo está implantado conforme a las condiciones descritas en dicha memoria.

De las encuestas de opinión completadas por los alumnos sobre la gestión del título se observa una baja puntuación en relación con la labor de coordinación docente, sin embargo consta en varias actas que en los últimos años se están realizando reuniones de coordinación con los profesores todos los cuatrimestres, con los delegados de todos los cursos, en las que han participado el Director Académico del Título, la Jefa de Estudios y la Subdirectora de Calidad de la ETSIT.

La UPV verifica el perfil de ingreso y los criterios de valoración de méritos mediante reuniones con profesorado de Bachillerato y Centros formativos que permiten el acceso a la Universidad. Se han realizado tablas de reconocimiento de varios Ciclos Formativos Superiores afines al título. El número de estudiantes de nuevo ingreso es ligeramente superior al especificado en la memoria de verificación, previendo que con la tasa de abandono en torno al 10% que se suele producir el número de estudiantes sea próximo al indicado en la memoria de verificación. Se ha establecido un procedimiento de revisión y análisis de las asignaturas que se desvíen de la tasa de rendimiento objetivo (75%) definida en el Informe de Gestión del título y en la memoria de verificación vigente, y durante el curso 2020/2021 únicamente 2 de las 18 asignaturas no alcanzaron dicha tasa.

Criterio 2. Información y transparencia

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La información disponible en la página web del grado es completa, clara y de fácil acceso (<http://www.upv.es/titulaciones/GTDM/indexc.html>). En ella se encuentra publicada la información relacionada con el mismo para la toma de decisiones de futuros estudiantes: plan de estudios, normativa, calidad, calendario preinscripción y matrícula, precio del crédito, información de nuevo ingreso, información del Grado donde se cuenta con los perfiles de ingreso y egreso y mecanismos de acceso a la título, las guías docentes, el profesorado (ficha personal con información relativa a docencia e investigación), buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones, TFG, prácticas, etc. El acceso a la información y trámites no es sencillo por el funcionamiento y diseño de la misma, cuenta con números desplegados y en algunos casos tanta información no resulta de fácil interpretación o intuitiva, se cuenta con la información muy completa. En relación con las Guías docentes, sería recomendable contar con esta información en el plan de estudios y vinculadas a cada asignatura, ya que estas aparecen en la Información del Grado, en un único pdf (http://www.upv.es/titulaciones/GTDM/menu_urlc.html?titulaciones/GTDM/info/U0913043.pdf) lo cual dificulta su accesibilidad y posterior revisión. También se encuentra disponible para los estudiantes o potenciales estudiantes la información relativa al SIGC, la información relativa a la calidad es completa, en ella figuran tanto los informes de seguimiento como los informes de gestión de la comisión del SGIC, memoria de verificación, resultados y los indicadores, no así la estructura/composición. Los indicadores y los resultados de satisfacción, disponibles son los correspondientes a los cursos 2019/20 y 2020/21, que permitan conocer la evolución del Título. De las evidencias aportadas, no se ha registrado ninguna sugerencia, felicitación o queja a través del buzón web (http://www.upv.es/titulaciones/GTDM/menu_1060588c.html), dicho trámite requiere que se haga a través de la plataforma -Contact-, no se trata de un proceso inmediato, o que garantice el anonimato.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título garantizando su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. : C: Se alcanza parcialmente

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 3: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Se requiere una adaptación documental del SGCTi al marco AUDIT de 2018, dado que se muestra la versión del 2008 así como el diseño verificado en AUDIT en 2010, si bien se indica en el Autoinforme que: tras la actualización de los Criterios y directrices para el aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) en el año 2015 y avanzando en el mismo sentido que la acreditación institucional establecida normativamente, dicho SGIC se ha sometido a una profunda revisión y rediseño tras un amplio proceso participativo de la comunidad universitaria y con el respaldo del Consejo de Gobierno de la UPV. La estructura del nuevo sistema integra elementos que permitirán dotar a los títulos de la UPV de un enfoque más ambicioso si cabe, respecto a la calidad y mejora de los aprendizajes de los estudiantes, así como de su empleabilidad. Entre ellos se incorporarán aspectos relativos a la gobernanza, la experiencia de aprendizaje de los estudiantes, la efectividad educacional y la responsabilidad social de la actividad académica.

Con esta actualización se ha de permitir y mostrar una sistemática procedimental adecuada para la recogida y análisis de los resultados e información que facilita los procesos de seguimiento, modificación y acreditación del título, así como los procesos de evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, que se están desarrollando desde el título (Informe de Gestión del Título) y que sería conveniente integrar y documentar en la sistemática.

A través del Informe de Gestión del Título implementado, se analizan los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje, derivando en planes de mejoras, donde cabe destacar el funcionamiento de las comisiones de semestre para el seguimiento de las titulaciones.

Se recomienda potenciar la participación de los empleadores dentro del desarrollo y mejora del título, más allá de la relación a través de prácticas o TFG, pudiendo recoger la visión del mercado laboral para adaptar el título, en parte, a sus necesidades y expectativas.

Se evidencia verificación inicial del título en octubre de 2018 con modificación en julio de 2022, con solicitud de ajuste del reconocimiento y transparencia, aún pendientes de realización, como son en el apartado 5.1, se recomienda corregir el máximo de créditos, puesto que, dentro de los 18 créditos de la materia optativa, se permite la siguiente opción: "Realización de actividades contempladas en Art 12.8 RD1393/2007 (hasta un máximo 6 ECTS)" así como a la vista de la adaptación de la normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos en títulos oficiales de grado y máster conforme al artículo 10.1 del RD 822/21, se reconocen hasta 9 ECTS del máximo que se puedan reconocer por actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil, se recomienda prestar atención al apartado "Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos" dado que sólo aparece un enlace a la nueva normativa de la universidad y dado que en dicha normativa se establece que el rango de créditos a reconocer para esta actividad es entre 6 y 18 ECTS, por lo que se recomienda incluir dicha información en el apartado "Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos", dado que la concreción de 9 ECTS que aplica en el caso de este título se ha incluido en el apartado "2. Justificación" pero no en el correspondiente apartado de "Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos".

En consonancia con lo indicado anteriormente, se recomienda actualizar la sistemática que permita recoger la satisfacción de todos los GI, estableciendo metodologías, tiempos e indicadores de proceso adecuados y precisos.

En las evidencias aportadas, se muestra como la certificación del programa DOCENTIA de la UPV se encuentra caducada desde el 19-12-2012, si bien en el Autoinforme se indica: Directriz eximida de evaluación y reconocida como alcanzada por AVAP al tener la UPV certificada la implantación del programa DOCENTIA, de acuerdo a lo establecido en el Anexo III de la Guía de evaluación ReAcredita para la renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales de Grado y Máster de la AVAP, siendo esta una cuestión a revisar y evidenciar, de manera que se pueda evaluar lo relativo al punto 3 del Criterio 3.

Se recomienda potenciar AM para incrementar y mejorar una recogida de información fiable, precisa y significativa de la satisfacción de algunos GI a través del marco del SGCTi.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal Académico

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente, dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y fomenta la innovación en los métodos de enseñanza. : B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza aprendizaje de una manera adecuada.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Participan en la impartición del título 43 profesores, entre los que podemos encontrar 10 catedráticos, 19 Titulares de Universidad, 5 Titulares de Escuela Universitaria, 2 Profesores Contratados Doctores, 4 Profesores Ayudantes Doctores y 3 Profesores Asociados. El resultado del Índice de Actividad Docente (IAD) del profesorado involucrado en el título en el curso 2020/21 ha sido de 5,49, ligeramente por encima de la media de los grados de la UPV. El indicador Índice de Actividad Investigadora (IAI) ponderado del profesorado involucrado en el Grado en el curso 2020/21 es de 5,4, por encima del valor medio en los grados de la UPV. La tasa de PDI doctor es conforme a lo establecido en la memoria de verificación del título. El indicador de nivel de satisfacción del alumnado con la docencia impartida en el título ha alcanzado en el curso 2020/21 un valor de 7,38 sobre 10 puntos, por encima de la media de los grados de la UPV. El personal académico que participa en la impartición del Grado es suficiente, estable y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. La tasa de PDI a Tiempo Completo (TC) se considera satisfactoria, conforme a lo establecido en la memoria de verificación del título y adecuada para la correcta impartición del mismo. El grado de satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial es bueno, de acuerdo al Informe global Titulaciones de la UPV del curso 2020/21. La distancia física entre los edificios en los que se imparte la docencia y los que se realiza la investigación, tiende a distanciar las actividades de investigación de las actividades docentes. El profesorado participa de forma habitual en programas de formación y actualización pedagógica, en Programas de Innovación y Mejora Educativa (PIME) coordinados por del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) y en programas de movilidad. El número de profesores del grado que asiste a cursos de formación pedagógica y tecnológica es relativamente bajo. De igual manera, el número de profesores que realiza innovaciones docentes a través de proyectos PIME es susceptible de mejora.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 Los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismo.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal de apoyo adscrito a la ETSIT está integrado por el Personal de Administración y Servicios (PAS) y Técnicos Informáticos. De las 21 personas que conforman el colectivo del PAS y Técnicos Informáticos, 11 cuentan con titulación universitaria. Los Técnicos de Laboratorio son dependientes de los departamentos. En total hay 8 técnicos de laboratorio, de los cuales 6 poseen formación universitaria. La UPV pone a disposición de su personal una amplia oferta de cursos de formación y actualización, y el personal de apoyo de la ETSIT asiste con regularidad a este tipo de cursos. Se considera que tanto el número, como la cualificación del personal de apoyo es adecuado y suficiente para la correcta impartición de los títulos de la misma y en particular de este. La escasez de personal en Secretaría por bajar laborales o jubilaciones, en momentos puntuales del curso, provoca algunos retrasos en las labores administrativas. las aulas y su equipamiento, los espacios de trabajo y estudio, los laboratorios, y la biblioteca general de la UPV son suficientes y se ajustan a las necesidades de la organización docente del título. Los alumnos reclaman un espacio mayor para la realización de actividades de representación estudiantil asociadas a la Delegación de Alumnos e incrementar los espacios en la escuela destinados al emprendimiento e incubación de iniciativas. los estudiantes disponen de diferentes servicios centrales de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad, que se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje: Los estudiantes de nuevo

ingreso, cuentan con las Jornadas de Acogida, pensadas para facilitar su adaptación al contexto universitario y el Plan de Acción Tutorial Universitario; Se realizan sesiones de orientación en pequeños grupos tutorizados por alumnos-tutores y profesores-tutores; Los alumnos de segundo curso y superiores cuentan desde el curso 2021/22 con un programa institucional de específico de orientación académica denominado Plan Integral de Acompañamiento del Estudiante (PIAE+); El Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la UPV ofrece un servicio de apoyo y orientación académica personalizado a través del Gabinete de Orientación Psicopedagógico Universitario (GOPU); Existen programas de orientación profesional para el estudiantes, ofertados por el Servicio Integrado de Empleo (SIE); Los alumnos también tienen la opción de participar anualmente en el Foro de Empleo de la UPV; La UPV ofrece distintos programas de intercambio a nivel mundial, a través de la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPII) que gestiona programas de movilidad patrocinados por la UE, así como programas propios financiados íntegramente por la UPV. La ETSIT cuenta con su propia Oficina de Relaciones Internacionales y Empresa, que gestiona los programas de intercambio en los que en los próximos cursos participarán los alumnos de este grado.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. : B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, metodología docente y evaluaciones son adecuados y se ajustan al objetivo de aprendizaje. Las Guías Docentes son públicas y accesibles por los estudiantes y su contenido es adecuado. Los resultados de las actividades formativas, metodología y evaluación son evaluados por los indicadores asociados a la Tasa de Rendimiento de cada asignatura. Si este indicador se aleja del indicado en la memoria de verificación vigente la dirección académica se reúne y coordina con el profesor responsable y le solicita un análisis DAFO de la asignatura con el propósito de mejora. Los TFG está previsto que se realicen en el cuatrimestre B del cuarto curso, y por tanto aún no se han realizado ninguno. La oferta de TFGs, la normativa asociada, los plazos, la encuesta de satisfacción para los estudiantes, un modelo de la memoria y la presentación y defensa, junto con los documentos necesarios para evaluar dicho TFG se encuentran disponibles en la web de la ETSIT. Las prácticas externas, que ya han arrancado en el curso 2021/2022, cuentan con un modelo de convenio estándar de la UPV en la que debe especificarse claramente el Plan Formativo a realizar durante las prácticas. No existen quejas reiteradas de los alumnos respecto a evaluaciones o metodologías empleadas. Los métodos de identificación de los estudiantes en caso de exámenes remotos se han ido actualizando a medida que la UPV ha dispuesto de mejores herramientas. No son los métodos habituales ya que la titulación es presencial y solo se han utilizado por motivos excepcionales.

Se considera que el progreso académico de los estudiantes y el nivel de exigencia para la adquisición de las competencias del título es en general adecuado. La tasa de rendimiento de los estudiantes que en los dos últimos años toma un valor medio de casi el 90%. La evaluación de las Competencias Transversales se realiza a través de puntos de control repartidos en las distintas asignaturas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Señalar en primer lugar que en el momento de esta evaluación de seguimiento todavía no hay resultados documentales del cuarto curso de la titulación.

Se evidencian una tendencia sostenida de los valores de estudiantes de nuevo ingreso (76 y 73, respectivamente en 2019-20 y 2020-21) acorde con el valor verificado (75), altos valores de poder de atracción de la titulación con tendencia sostenida a la vista de los valores de la tasa de oferta y demanda (312% y 305,33%, respect. 19-20 y 20-21) y matriculación (104% y 102,67%, respect. 19-20 y 20-21)).

En los casos en los que hay valores de rendimiento académico, se evidencian resultados adecuados y en consonancia con lo establecido en la memoria verificada (abandono del 6,4% sobre un 10% verificado) así como se evidencian valores positivos en otros indicadores (rendimiento del 89,4%, con un leve descenso respecto al curso 2019-20), en este sentido, se valora positivamente la implantación de un mecanismo de análisis de la tasa de rendimiento por parte del CAT del Título, que figura en los anexos del Informe de Gestión del título, así como la implantación del programa PIAE+ para hacer un seguimiento de estudiantes con bajo rendimiento (<35%) a nivel UPV, si bien se recomienda para posteriores auditorías externas, la obtención de indicadores de ambos procesos.

A la vista de las evidencias aportadas para recoger y evaluar la satisfacción de los estudiantes, del profesorado y de otros GI se recomienda establecer una sistemática adecuada que permita desplegar un procedimiento de recogida de la percepción de todos los GI, así como implementar e integrar AM para reforzar la difusión de participación y de una ficha técnica que clarifique la significación y fiabilidad de los resultados obtenidos, así como establecer una homogénea y constante temporalidad de recogida de satisfacción.

A la vista de los bajos valores de participación, se recomienda potenciar acciones para incrementarla.

De las encuestas evidenciadas en referencia a los aspectos vinculados con la titulación (estudiantes y profesorado), de manera general se evidencian valores de satisfacción adecuados y sostenidos en los 2 años aportados, si bien se recomienda establecer AM en cuanto a algunos aspectos en el caso de los estudiantes con la gestión del título (5,75), con la metodología, la activación, animación, motivación del profesorado hacia la participación de sus alumnos y la información sobre los sistemas de evaluación

Dado el tiempo del actual seguimiento, no se evidencia datos de inserción laboral o empleabilidad de los egresados del título, si bien se recomienda establecer la sistemática procedimental que permita la adecuada recogida de información y toma de decisiones.

No se evidencian medidas de evaluación y análisis sistemático de las medidas y acciones institucionales y a nivel titulación que se ofrecen a los egresados para mejorar o facilitar la búsqueda de empleo y formación para su futuro.

En Valencia, a



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
